

Ayuntamiento DE GRANADA

Nº EXPTE. 541/2023

Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO: A la vista del informe de fecha 16 de marzo de 2023 emitido por el Secretario General, en relación a la aprobación del Registro de Actividades de Tratamiento de la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, del que se desprende:

"De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, según lo dispuesto en el artículo 30.1, cada responsable, y en su caso su representante, debe elaborar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 31 lo siguiente:

"1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.

Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica (entre ellos el Ayuntamiento de Granada) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal."

Desde la Secretaría General de este Ayuntamiento, se precisa la adición en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada de las actividades de tratamiento denominadas:

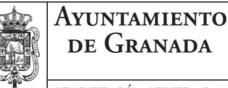
- Registro de Corporativos
- Registro de Intereses
- Expedientes Secretaría General

Código seguro de verificación: ES6EO2CPL5OHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO





Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

- Grabación Sesiones Pleno y/o Comisiones
- Junta de Gobierno Local
- Registro Electrónico General
- Notificaciones Postales y Electrónicas
- Padrón Municipal de Habitantes

En base a lo expuesto, esta Alcaldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4 b) y g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta asimismo lo previsto en el artículo 8. Primero c) y f) del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente *HA RESUELTO*:

"ÚNICO: Aprobar el Registro de Actividades de Tratamiento de la Secretaría General del Ayuntamiento de Granada, conforme a lo siguiente:

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO MAVARRETE ILDEFONSO





Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

Servicio de Plenos y Corporativos		
Registro de Actividad de Tratatamiento : REGISTRO DE CORPORATIVOS		
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 – Granada.	
Actividad de Tratamiento	MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN: CARGOS Y ÓRGANOS MUNICIPALES	
Legitimación del	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:	
Tratamiento	Consentimiento de la persona afectada. Art. 6 del RGPD	
	Ley de Bases de Régimen Local	
	Ley de Transparencia	
Finalidades del Tratamiento	Identificación miembros de la Corporación y obtención de información sobre los cargos desempeñados por los/as Concejales/as en el Ayuntamiento de Granada y en su representación en organismos y entidades no municipales.	
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Firma; Correo electrónico profesional; Dirección; Teléfono; Correo electrónico particular)	
	- Personales: (Fecha y Lugar de Nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Edad)	
	-Sociales: (Otros Datos)	
	- Académicos y Profesionales: (Formación; Titulaciones; Pertenencia a Colegios/Asociaciones Profesionales; Formación complementaria; Experiencia profesional; Publicaciones; Idiomas; Actividad docente)	
	- Empleo: (Profesión; Historial de empleo; Puestos de trabajo desempeñados; Cuerpo/Escala; Datos no económicos de Nómina; Categoría/Grado)	
	- Otros (Candidatura por la que ha concurrido a las Elecciones Municipales)	
Categorías de interesados	Cargos Públicos Electos.	
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.	
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a Oficina de Transparencia. Así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente.	
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.	
Plazos previstos para la supresión de datos	No suprimen	
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org.	
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.	
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)	

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAHIENTO 17-03-2023 12:37:54 /SECRETARIO/A GENERAL 16-03-2023 13:02:46





Ayuntamiento de Granada

N° EXPTE. 541/2023

Nº DECRETO

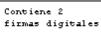
SECRETARÍA GENERAL

	ad de Tratatamiento REGISTRO DE INTERESES
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	REGISTRO DE INTERESES DE CORPORATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO: Registro de Bienes y Registro de Actividades
Legitimación del	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:
Tratamiento	Cumplimiento de obligación legal. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículo 75.7
Finalidades del Tratamiento	Conocer los bienes y causas de posible incompatibilidad y actividad de los/as Concejales/as de Ayuntamiento de Granada y del Personal Directivo.
Categorías de	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Firma; Correo Electrónico profesional, Dirección; Teléfono)
datos personales	- Sociales: (Otros Datos)
	- Académicos y Profesionales: (Pertenencia a Colegios/Asociaciones Profesionales)
	- Información Comercial: (Actividades y Negocios; Licencias comerciales)
	- Económico-Financiero (Ingresos, rentas, Datos Bancarios, Subsidios, Beneficios, Inversiones, Bienes Patrimoniales, Planes de pensiones, Jubilación, Seguros, Créditos, Préstamos, Avales, Datos Económicos de Nómina, Hipotecas, Deducciones impositivas/Impuestos)
	- Otros (Candidatura por la que ha concurrido a las Elecciones Municipales)
Categorías de interesados	Cargos Públicos Electos y Personal Directivo
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a Oficina de Transparencia. Normativa de Transparencia. Así como en los supuestos legales previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 - Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO







Ayuntamiento **DE GRANADA**

 N^{o} EXPTE. 541/2023

Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	EXPEDIENTES DE PLENO
	RESOLUCIONES DE ORGANOS UNIPERSONALES
	EXPEDIENTES DE PROCESOS ELECTORALES
	OTROS
	OTROS
Legitimación del	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:
Tratamiento	- El cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1 c) RGPD
	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Finalidades del	Aprobación de Expedientes municipales que se someten a la aprobación del Pleno; Tramitación y
Tratamiento	expedición de Certificaciones.
	Libro de Resoluciones de Órganos Unipersonales
	Gestión de expedientes de Procesos Electorales
Categorías de datos	- Identificativos: (Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE; Domicilio,)
personales	- Otros (según materia del expediente, sociales, económicos, contratación, financieros)
Categorías de interesados	Ciudadanía en general y empleados públicos municipales.
Descripción de las medidas	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo
técnicas y organizativas de seguridad	del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	Envío a la Administración Central y Autonómica.
	En los supuestos legales previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la	No suprimen.
supresión de datos, si procede	
Delegado Protección de	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones".
Datos	Avda. de las Fuerzas Ármadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 - Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se
	están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso,
	solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección
	arriba indicada.
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus
	datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse a
	tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el
	momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de
	control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root_

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAHIENTO 17-03-2023 12:37:54





Ayuntamiento de Granada

N° EXPTE. 541/2023

Nº DECRETO

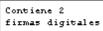
SECRETARÍA GENERAL

Registro de Actividad de Tratatamiento GRABACIÓN SESIONES PLENO Y/O COMISIONES		
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 - Granada.	
Actividad de Tratamiento	GRABACIÓN SESIONES PLENO Y/O COMISIONES	
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: Interés público: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régjmen Local y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.	
Finalidades del Tratamiento	Grabación de un archivo completo de sonido e imagen de todas las sesiones del Pleno y de Ayuntamiento de Granada y/o de sus Comisiones.	
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; Imagen / Voz) - Personales: (Características Físicas o antropomórficas)	
	- Otros (Opiniones Políticas; Origen racial o étnico)	
Categorías de interesados	Cargos Públicos Electos y Empleados Públicos Locales	
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.	
Destinatarios	No, salvo en los supuestos legales previstos en la normativa vigente, haciéndose constar no obstante, que estos archivos son de difusión pública.	
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.	
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	Durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de tratamiento de datos.	
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org.	
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.	
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de trata los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclama ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)	

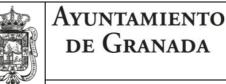
Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO







Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL Sección de Administrativa de Secretaría General

Posponsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 –
Responsable	Granada. Secretaria General, con domicilio en Piaza del Carmen, 5. 1807 I – Granada.
Actividad de Tratamiento	GESTION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:
	- El cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1 c) RGPD
	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Finalidades del Tratamiento	Aprobación de Expedientes que se someten a aprobación de la Junta de Gobierno Local y expedición de Certificaciones.
Categorías de datos	- Identificativos: (Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE; Domicilio,)
personales	- Otros (según materia del expediente, sociales, económicos, contratación, financieros)
Categorías de interesados	Ciudadanía en general y empleados públicos municipales.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	En los supuestos legales previstos en la normativa vigente.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAHIENTO 17-03-2023 12:37:54 /SECRETARIO/A GENERAL 16-03-2023 13:02:46





 N^{o} EXPTE. 541/2023

Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL Sección de Registro

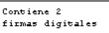
Registro de Activ	ridad de Tratatamiento REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas dependencias municipales y otras Administraciones y Organismos Públicos, así como el control de dichos documentos.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; Firma electrónica; DNI/NIF; Firma; Correo electrónico; Dirección; Teléfono),
Categorías de interesados	Ciudadanía y Residentes; Representantes legales.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	Unidades del Ayuntamiento de Granada y Registros de otras Administraciones.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico delogranada.org.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO

/ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAHIENTO 17-03-2023 12:37:54 /SECRETARIO/A GEMERAL 16-03-2023 13:02:46



Contiene 2







Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

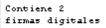
SECRETARÍA GENERAL Notificaciones

Registro de Actividad de	e Tratatamiento NOTIFICACIONES POSTALES Y ELECTRÓNICAS
Responsable	Ayuntamiento de Granada. Secretaría General, con domicilio en Plaza del Carmen, 5. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	NOTIFICACIONES POSTALES Y ELECTRÓNICAS
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:
	Cumplimiento de obligación legal: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
	Consentimiento de la persona interesada. Art. 6.1 a) RGPD.
Finalidades del Tratamiento	Notificaciones postales y electrónicas dirigidas a la ciudadanía; otras Administraciones y Organismos Públicos, así como el control de dichas notificaciones.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; DNI/NIF; Correo electrónico; Dirección; Teléfono),
Categorías de interesados	Ciudadanía en General; Representantes legales; Empleados Públicos;
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	- Personas interesadas; Representantes Legales; Empleados Públicos.
	- Boletines Oficiales correspondientes. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO







Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL Sección de Padrón

Registro de Actividad de T	ratatamiento PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Responsable	Ayuntamiento de Granada, Secretaría General (Sección de Padrón), con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas,4. Edficio Mondragones. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	Padrón Municipal de Habitantes.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra:
	- Cumplimiento de una obligación legal. Art. 6.1 c) RGPD
	- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Finalidades del Tratamiento	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes de Granada. Acreditar la residencia y el domicilio habitual. Estudios estadísticos.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y Apellidos; Edad; Fecha de Nacimiento; DNI/NIF; Dirección; Teléfono; Correo electrónico particular; Firma; Firma Electrónica)
	- Académicos y Profesionales: (Formación, Titulaciones)
Categorías de interesados	Ciudadanos/as y Residentes.
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	- Instituto Nacional de Estadística (INE) : Art. 17.3 Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
	- Oficina del Censo Electoral: Art. 35.1 LO 5/1985. de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
	- BOE: Art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
	-Otros organismos oficiales (Ayuntamientos, Policía Nacional, Guardia Civil, Juzgados etc.)
Transferencias internacionales	No está prevista la realización de transferencias internacionales.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	- Identificativos: Más de 30 años Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico del
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada.
	En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
	Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO /ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAHIENTO 17-03-2023 12:37:54 /SECRETARIO/A GENERAL 16-03-2023 13:02:46





Nº EXPTE. 541/2023

Nº DECRETO

SECRETARÍA GENERAL

Granada, en la fecha de firma electrónica EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Cuenca Rodríguez

Código seguro de verificación: ES6EQ2CPL5QHO9R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por

CUENCA RODRIGUES FRANCISCO Rubricado al mar COBO NAVARRETE ILDEFONSO

